

## PRONUNCIAMIENTO DE LAS TROPAS DE MATAMOROS (19 DE JUNIO DE 1833)

PRONUNCIAMIENTO DE LAS TROPAS DE MATAMOROS EN ADHESION AL PLAN PROCLAMADO EN MORELIA A FAVOR DE LA RELIGION. EL GENERAL LINO ALCORTA, SU PROMOTOR, INVITO AL GENERAL MANUEL ANDRADE QUIEN TAMBIEN FIRMO EL ACTA DEL 19 DE JUNIO DE 1833.<sup>1</sup>

Despues de ejecutada con tanta violencia como gloria de Independencia de la patria han sido imponderables los sacrificios de sus verdaderos Libertadores para conseguir un Gobierno estable y duradero que formase la felicidad comun. Todos los sistemas se han tocado más envano, puesto que la discordia y la anarquía una vez introducidas no han dejado obrar la buena fé y acendrado patriotismo. Ynnumerables son las víctimas que el espíritu del partido y la ambicion han inmolado ya y por desgracia una sangre tan ilustre, aun no contiene la exaltación y la emancipación, sin aptitud ni carrera y audaces cuanto pide su crasa ignorancia, abusando largo tiempo ha de la benevolencia y desprendimiento de los principales colaboradores, se han abrogado la regencia de los destinos de una patria a cuyo rescate no contribuyeron; y apellidando honor y liberalismo, increpando y murmurandonlas operaciones mas analogas al bien y destrozando cuantos vínculos unen la gran masa mejicana en sociedad, todo lo han aniquilado. Los heroes parecen en los patíbulos mas afrentosos; las vidas y propiedades están inseguras; la hacienda sin sistema y constantemente dilapidada; la ignorancia en aumento y sobrepuesta a la virtud y al merito. El Exercito, ese antemural de la sagrada independencia, desnudo, desatendido, sin reemplazos y mal visto por los desagradecidos que le deben su existencia mas de una vez, puesto que de la mejor intencion ha contribuido a fines indignos y fortuosos; la empleomanía como proyecto único para vivir, y por ultimo, y lo mas sensible la moral perdida, este sistema sagrado vilipendiado, ultrajado y despreciado en fin é invadidos por manos nefadas unas propiedades que han sido reconocidas y ofrecidas por sus mismos dueños como la del benemérito soldado en el plan primero de regeneracion. Ni el sistema últimamente adoptado, ni la constitucion sancionada a la fruicion de los partidos han sido bastantes a contener la ambición desmesurada de los que todo lo posponen a su engrandecimiento. De aquí es que elevada la chusma hasta el punto que no esperaba, su desorden y su imperio es mil veces mas insoportable que el yugo domestico mas férreo que inventase puede, una vez que miles de tiranuelos deben inconcusamente oprimir al infeliz pueblo, a este que solo se apellida soberano, mucho mas que un déspota cruel. Tantos estravios pasados pudieron llamarse connatos del acierto; mas al presente, al cabo de los veinte y tres años de continua lucha y de acerbos, dan bastante ocasion para asegurar que no hay esperiencia que tomar; y antes que una mano poderosa nos intervenga nos amenaze e invada, será preciso resolver el problema de la regeneración; acudir los verdaderos libertadores a las armas mismas en que aun resplandecen los laureles arrancados a los miseros iberos, combinarse los buenos todos, y los verdaderos patriotas con los preceptores de la sana moral; y aceptar las proposiciones anunciadas en Morelia el memorable 26 del mes proximo pasado.

---

<sup>1</sup> AHSDN, XI/481.3/1027,2. En *Planes en la Nación Mexicana*, México, Senado de la República –El Colegio de México, 1987, Libro Dos, 1831-1834, p. 189-190. Transcripción fiel del documento original.



La division de los Estados Internos de Oriente compuesta de ocho escuadras de artillería lijera con su competente dotacion de piezas, los Batallones 1º y 7º. y parte del 12º, permanentes, el 5º Regimiento y las catorce compañías presidiales y activas de caballería, que existen sobre las armas bien penetrados sus individuos de las verdaderas contenidas en la anterior manifestacion, combinados con la mayor parte del exercito y en la consideracion muy particular de que la integridad del territorio peligra por la parte de Tejas de resultas de la desatención consiguiente a nuestros continuos disturbios y desasiertos, teniendo presente además los males que nos amagan por la absoluta anarquía que no envuelve y la desunion que tristemente ha reinado entre la noble familia de los Aztecas, los que suscribimos hemos resuelto adoptar los artículos siguientes:

1.o Esta division protesta sostener a todo trance la santa religion de Jesucristo y los fueros y privilegios del Clero y del Exercito amenazados por las autoridades intrusas.

2.o Proclama en consecuencia por protector de esta causa y porsupremo gefe de la Nacion al Ilustre vencedor de los españoles general D. Antonio Lopez de Santa Anna.

3.o No reconoce las autoridades existentes a consecuencia de las elecciones verificadas en todo este año, y conforme lo vayan permitiendo las circunstancias hará esta fuerza que en las capitales de los estados se nombre por los principales y mas honrados vecinos un gefe superior político que durará hasta que la mayoría de la nacion designe las bases de la regeneracion política.

4.o Se tratará como traidor al que provocare la desunion sea cual fuere el medio de que se valiere, y muy en particular si excitare el odioso recuerdo de los partidos Escoses y Yorquino que tantos daños han causado a la cara patria. Se prohíbe el volver a tomar en boca tales apodos, y hablar de lo pasado; sin molestar a nadie por sus opiniones políticas, con tal que no obren en contra de este plan, y en consecuencia, serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.

#### Adicional

Todos los derechos y contribuciones directas ó indirectas que los Estados han impuesto a los pueblos, quedan por ahora suspensos y reputadas como cargas arbitrarias, supuesto que se oponen a las leyes generales y a los derechos procomunales.

Matamoros 19 de junio de 1833 a las siete de la noche =Lino José Alcorta =José de las Piedras =Juan Morales =Manuel Andrade =Ramon Cortina =Juan Ronderos = Eleuterio Mendez (Siguen firmas)

